



Plaza del Ayuntamiento, nº 2
30859 Aledo (Murcia)
Teléfono: 968 48 44 22
Fax : 968 48 44 23
<http://www.aledo.es>
aledo@aledo.es

ACTA PROVISIONAL DE LA SESION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UN LIMPIADOR/A, A TRAVES DE LA SUBVENCION DE EMPLEO PUBLICO LOCAL, GARANTIA JUVENIL, MEDIANTE LA FORMULA DE “CONTRATO LABORAL TEMPORAL”, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2017.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Aledo, sito en Plaza del Ayuntamiento, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 9’30 horas, se reúnen los Sres., miembros del Tribunal Calificador (abajo expresados), al objeto de hacer la valoración de la entrevista profesional y valoración de puntuaciones total, en base a los criterios establecidos en las Bases por las que se rige este proceso selectivo, para la contratación de dos recepcionistas/atención al público, mediante la fórmula de “contrato laboral temporal”, según los requisitos aprobados por Junta de Gobierno Local de 20 de febrero de 2017, en virtud de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento, por el Servicio Regional de Empleo y Formación, según expediente “Empleo Público Local, Garantía Juvenil”, núm. 2016-02-61GJ-0020, “PROYECTO TURISTICO Y CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALEDO”.

Composición del Tribunal:

Presidente:

D. Francisco Javier Andreo Cánovas

Secretaria:

D^a. Olaya M^a García Martínez

Vocales:

D. Isabel M^a Cánovas Baella

D. Alfonso Martínez Tudela

D. Juan Diego Ros Nortes

Siendo los aspirantes presentados a la entrevista, los siguientes y tras realizar la valoración por el Tribunal, del perfil de los candidatos y según los criterios determinados en las Bases aprobadas por Junta de Gobierno Local de 20 de febrero de 2017, se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nombre	DNI	MERITOS	ENTREVISTA	TOTAL
Cobos Gamero, Yessica	77.854.995-H	0.45	0.80	1.25
Tudela Andreo, Lourdes	23.307.397-W	0.00	0.85	0.85



Plaza del Ayuntamiento, nº 2
30859 Aledo (Murcia)
Teléfono: 968 48 44 22
Fax : 968 48 44 23
<http://www.aledo.es>
aledo@aledo.es

A la vista de la puntuación obtenida el tribunal propone al Sr. Alcalde –Presidente la contratación como personal laboral temporal, de la contratación de dos dinamizadores turísticos en el municipio Aledo, a:

D^a. YESSICA COBOS GAMERO.

Y no siendo otro el objeto de la presente, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10'15 horas del día 23 de febrero de 2017, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, estableciendo hasta el día 27 de febrero de 2017 para posibles reclamaciones, el Secretario. Doy fe.